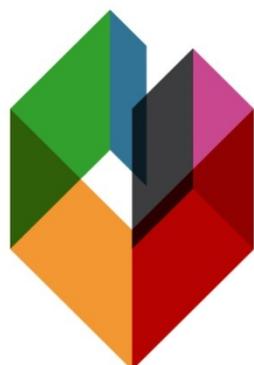

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION
PARA LA PARA EL CONTRATO RENOVACION DE LOS ASEOS PUBLICOS
EXISTENTES EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA
S.A.(EXPEDIENTE NÚMERO 7M/2016)

MERCAGRANADA, S.A.
Departamento Técnico

16 de Mayo de 2016



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	4
METODOLOGÍA.....	4
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
1.- Memoria t3cnica descriptiva de los trabajos a realizar.....	7
2.- Plan de desarrollo y ejecuci3n de los trabajos:	8
3. Ampliaci3n de la garant3a de los equipos instalados.....	9
4.-MEJORAS	9
RESUMEN DE PUNTUACI3N.....	10
CONCLUSI3N	10

ANTECEDENTES

El presente informe responde al análisis técnico de las ofertas presentadas para el Expediente N° 7M/2016. Contrato de RENOVACION DE LOS ASEOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 9 de Mayo de 2016 y reunida la Mesa de Contratación el día 13 de mayo de 2016, a las 11.30 horas, según se pone de manifiesto en el Acta correspondiente, se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESA CONSTRUCTURA GRANADINA S.A. (ECOGRASA), el 9 de mayo de 2016 a las 13.40 h y número de entrada en el registro 148.

Presenta en el sobre A:

- Modelo de Declaración Responsable de estar al corriente en pago a SS. Y Hacienda, solvencia técnica y financiera.
- Copia compulsada Clasificación Empresarial: C 1 a C 9 EDIFICACIONES, E 1,4,5,7 HIDRAULICAS
- Copia compulsada D.N.I administrador.
- Modelo de Declaración Responsable capacidad para contratar con la administración.
- Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato.

Presenta en el sobre B:

- Memoria técnica descriptiva
- Plan de desarrollo, ejecución de obras y fichas técnicas.
- Garantía Adicional de los equipos instalados
- Fotografías estado actual
- Ejemplo boletín de agua
- Listado de obras similares: Reformas de colegios adjudicadas por concursos públicos por un valor total de 1094643,73 € en los últimos tres años.
- Hoja control de visita

C Y S DOMUS S.L., el 9 de mayo de 2016 a las 13.45 h y número de entrada en el registro 149.

Presenta en el sobre A:

- Copia compulsada CIF de la empresa
- Escritura de Constitución de Sociedad Limitada. Certificado de póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Poderes representante legal.
- Copia compulsada de DNI Representante empresa.
- Copia compulsada de empresa clasificada en los siguientes grupos:
 - C 02, 04, 06, 07.
- Modelo de Declaración Responsable capacidad para contratar con la administración.
- Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato.
- Modelo de Declaración Responsable de estar al corriente en pago a SS. Y Hacienda, solvencia técnica y financiera.

Presenta en el sobre B:

- Memoria Técnica que incluye descripción de las obras, solución adoptada, protocolo de trabajo y fichas técnicas de materiales..
- Plazo ofertado y justificación del programa de trabajo.
- Procedimiento de seguridad y salud.

MARBE MMXIII S.L., el 9 de mayo de 2016 a las 14.00 h y número de entrada en el registro150.

Presenta en el sobre A:

- Modelo de Declaración Responsable capacidad para contratar con la administración
- Modelo de Declaración Responsable de estar al corriente en pago a SS. Y Hacienda, solvencia técnica y financiera.
- Declaración volumen de negocio 2013 y 2014. La suma del volumen de negocio estos dos años es de 108.949,04 €. No presenta volumen de negocio para 2015.
- Seguro de R.C. en vigor hasta 23-05-2016 con cobertura de 300.000€. Inferior a los solicitado en el pliego de condiciones de 1.500.000 €
- Escritura de Constitución de Sociedad Limitada.
- Poderes Administrador legal sociedad.
- CIF de la empresa
- Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato.

Presenta en el sobre B:

- Fichas técnicas de materiales
- Planning de trabajo con descripción de las tareas, pero no de tiempos.

Las tres empresas han realizado una visita in situ para comprobar el alcance real de los trabajos licitados tal y como se solicitaba en el pliego.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de las ofertas presentadas por las citadas empresas en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de la presente licitación pública.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para valorar técnicamente cada oferta se clasifican en:

Memoria técnica descriptiva (organización y calidad de los trabajos propuestos descritos en la memoria técnica y descripción del ahorro en consumo de agua y eléctrico estimado con la reforma)	Hasta 15 puntos.
Plan de desarrollo y ejecución de los trabajos:	5 puntos.
Ampliación de garantía de equipos: Hasta 24 meses: 0 puntos. Entre 25 y 36 meses: 5 puntos. Entre 37 y 48 meses: 7 puntos. Más de 48 meses: 10 puntos..	10 puntos.
Mejoras. La Mesa de Contratación evaluará las mejoras propuestas en función de su grado de utilidad para la ejecución del contrato, en aras a mejorar los consumos eléctricos y de agua, considerando su valor económico estimado, pero sometiendo a valoración únicamente a aquellas que queden descritas detalladamente y cuantificadas económicamente con su valoración unitaria, no siendo válida ninguna propuesta que no cumpla dichos requisitos. A su vez, cualquier cantidad económica de mejora deberá llevar descrito el medio técnico o servicio aplicable. Valoración de las mejoras:	Hasta 10 puntos.

<p>Se otorgarán 10 puntos a la mejor oferta y 0 a la proposición que oferte 0 euros. El resto se distribuirá de forma proporcional. Si alguna de las mejoras no se consideran adecuadas técnicamente, se minoran del precio del contrato, por lo que todas las mejoras son aceptadas con independencia de que se ejecuten o minoren el precio del contrato.</p>	
<p>Oferta económica: Se valorará con 60 puntos la oferta económica más ventajosa, (la mayor diferencia entre el tipo de licitación y la oferta), y el resto de forma proporcional.</p> <p>En cualquier caso se considerarán desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 85 del R.D. 1.098/2001 de 12 de octubre, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, por lo que se valorarán con 0 puntos en el criterio de oferta económica, por considerar que tales proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de desproporción de la oferta presentada.</p>	<p>Hasta 60 puntos.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100</p>

En general se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa y el resto de puntuación será proporcional.

Para valorar las condiciones económicas –precio- se tendrá en cuenta el importe total de la oferta, asignándole hasta un máximo de 60 puntos mediante la siguiente fórmula matemática:

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio:

$$\text{Puntos Oferta A} = 60 \times (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta A})$$

Al ser el precio uno de los criterios de adjudicación, para la apreciación de aquellas bajas que resulten desproporcionadas o temerarias se aplicará, al resultado de sumar ambos precios, lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuando se identifique una oferta que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

Se considerará que las proposiciones incurren en temeridad cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

- Cuando concurren tres licitadores o más, las ofertas que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

La oferta económica no es objeto de este informe técnico y se abrirá el sobre C para su evaluación por la mesa de contratación el día 20 de mayo

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

EMPRESA CONSTRUCTURA GRANADINA S.A. (ECOGRASA),

Presenta una memoria escueta y poco descriptiva de la actuación e instalación a realizar.

Indica el número de personas destinada a la ejecución de los trabajos y los medios a utilizar.

Aunque se incluyen fichas de materiales a instalar como son inodoros Roca, no se indican los modelos concretos de ahorro energético para fluxores marca Presto y no se presentan fichas técnicas de los equipos eléctricos a utilizar: detectores de presencia, emergencias y luminarias. Tampoco de las puertas a utilizar

No describe ni se compromete en el ahorro eléctrico y de agua que estas instalaciones va a producir.

Puntuación: 5

C Y S DOMUS S.L

Presenta una memoria simple y concisa de la actuación e instalación a realizar y el procedimiento de trabajo.

Indican el objeto del contrato: " ahorro energético en agua y electricidad además de renovar las puertas deterioradas", y sin embargo no se especifican cuales serán dichos ahorros con el cambio de las luminarias y fluxores.

En las fichas técnicas adjuntan modelos de fluxores, fichas técnicas de los equipos eléctricos a utilizar como detectores de presencia de primera marca (Legrand), emergencias de Normalux y luminarias todas Philips Led gama Core Line.

Indican que las puertas metálicas a instalar serán metálicas fabricadas en taller tipo a las existentes en aseos de la Nave de Pescados, lo que garantiza una calidad probada de las mismas durante años.

Además incluyen plan de seguridad de los trabajos a realizar, donde especifican las subcontratas previstas para los trabajos que serán:

- Instalaciones eléctricas: Fluelec Eigra, S.A.
- Fontanería: Climatización Antonio Garcia S.L.
- Carpintería Metálica: Transformados Metalúrgicos Ulises, S.L.U.
- Carpintería de Aluminio: Fuente Alucris.
- Tabiques yeso laminado y techo acústico: Aislamientos Tabiplac, S.L.

En caso de ser elegidos deberá especificar que la subcontratación de trabajos no sobrepasa el 60 % del importe de adjudicación, tal y como prescribe el pliego de condiciones técnicas, apartado X del Cuadro Anexo.

Puntuación: 10

MARBE MMXIII S.L.,

La memoria presentada por esta empresa enumera cómo van a ser realizados los trabajos y adjuntan algunas fichas técnicas de materiales como puertas metálicas tipo trastero Marca Roper de primera calidad, inodoros roca, fluxores marca Presto. Aunque no se presentan fichas técnicas de los equipos eléctricos a utilizar: detectores de presencia, emergencias y luminarias. Tampoco especifican los ahorros eléctricos y de agua que se van a producir.
Puntuación: 3

	Puntuación Máxima	EMPRESA CONSTRUCTUR A GRANADINA S.A.	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS DOMUS S.L	MARBE MMXIII S.L
Puntuación	15	5	10	3

2.- PLAN DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

EMPRESA CONSTRUCTURA GRANADINA S.A. (ECOGRASA),

Presenta un plan de trabajo de 11 semanas, repartidos en 1 semana por aseo a adecuar, la mitad de tiempo del plazo previsto en la licitación.
Puntuación: 3,63

C Y S DOMUS S.L

Presenta un plan de trabajo de 8 semanas, solapando varias actuaciones en aseos.
Puntuación: 5

MARBE MMXIII S.L.,

No presenta un plan de trabajo en tiempo sobre la ejecución del contrato.
Puntuación: 0

	Puntuación Máxima	EMPRESA CONSTRUCTUR A GRANADINA S.A.	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS DOMUS S.L	MARBE MMXIII S.L
Puntuación	5	3,63	5	0

3. AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS INSTALADOS

EMPRESA CONSTRUCTURA GRANADINA S.A. (ECOGRASA)

Indica una ampliación de la garantía de los equipos de 25 meses

Puntuación: 5

C Y S DOMUS S.L

No Indica una ampliación de la garantía de los equipos

Puntuación: 0

MARBE MMXIII S.L.,

No Indica una ampliación de la garantía de los equipos

Puntuación: 0

	Puntuación Máxima	EMPRESA CONSTRUCTUR A GRANADINA S.A.	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS DOMUS S.L	MARBE MMXIII S.L
Puntuación	5	5	0	0

4.-MEJORAS

Esta área técnica no ha tenido acceso a la valoración técnica ni económica de las mismas, por lo que serán valoradas por la mesa de contratación en la próxima reunión del día 20 de mayo.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

Empresa	Puntuación máxima	EMPRESA CONSTRUCTURA GRANADINA S.A.	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DOMUS S.L	MARBE MMXIII S.L
1.- Memoria técnica descriptiva de los trabajos a realizar incluyendo planning de trabajo	15	5	10	3
2.- PLAN DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	5	3.63	5	0
3. Ampliación de la Garantía de los equipos	10	5	0	0
4.-Mejoras	10	-	-	-
TOTAL PUNTOS	40	13,63	15	3

Tabla. Resumen de puntuaciones.

CONCLUSIÓN

A falta de evaluar posibles mejoras presentadas en el sobre C y el valor económico la empresa con más puntuación en los aspectos técnicos es CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DOMUS S.L

En Granada, a 17 de Mayo de 2016



Fdo. Margarita López de Pablo López



Fdo. Miguel Angel Mansilla Ramirez